



RESOLUCIÓN CS N° 95/20

San Martín, 30 de junio de 2020.

VISTO, las Resoluciones del Consejo Superior N° 286/11 y N° 166/13 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Consejo Superior N° 286/11 de fecha 19 de diciembre de 2011, se creó la Comisión Universitaria de Discapacidad y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de San Martín.

Que mediante Resolución del Consejo Superior N° 166/13 de fecha 29 de agosto de 2013 se aprobó su Reglamento de funcionamiento.

Que el artículo 3° del Reglamento establece que la mencionada Comisión Universitaria estará integrada por 12 representantes, 4 por cada uno de los claustros, los cuales permanecerán en su cargo por un período de 2 años, pudiendo ser reelegidos y que sus integrantes deberán ser designados por el Consejo Superior.

Que mediante Resolución del Consejo Superior N° 112/18 se designó a la actual nómina de representantes cuyo mandato venció en mayo de 2018.

Que, desde la coordinación de la Comisión Universitaria de Discapacidad y Derechos Humanos de la Universidad, se ha propuesto al Consejo Superior la siguiente nómina de integrantes para el período 2020-2022: Por el Claustro Docente: Cecilia Lucero, Carolina Becker, Laura Risso y Romina Donato; por el Claustro de Personal de Administración y Servicios: Ileana Montes, Camila Solera, Mariela Frías y Yael Vega; por el Claustro Estudiantil: Ariel Barriga, Lautaro Castiglia, Marcelo Perez y Nazarena Ferreyra.

Que la propuesta fue considerada y aprobada por este Consejo Superior en su 4° reunión ordinaria del 29 de junio del corriente.

Que conforme a lo establecido por el Artículo 49° inciso a) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Martín, el Consejo Superior posee atribuciones para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,



Universidad Nacional
de San Martín

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a partir del dictado de la presente Resolución y por un período de 2 (dos) años, a los miembros titulares de la Comisión Universitaria de Discapacidad y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de San Martín según nómina adjunta a esta Resolución, a fin de dar cumplimiento al Artículo 3 del Reglamento de la mencionada Comisión.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN CS Nº 95/20

CDOR. CARLOS GRECO
Rector



Universidad Nacional
de San Martín

**Nómina de integrantes
Período 2020-2021**

Claustro docente

Cecilia Lucero - ICRyM (Coordinadora)

Carolina Becker - CAU

Laura Risso - EEyN

Romina Donato - EH

Claustro no docente

Ileana Montes - Secretaría de Extensión (Co-coordinadora)

Camila Solera - Gerencia de Mantenimiento, Logística y Seguridad

Mariela Frías - Biblioteca Central

Yael Vega - IDAES

Claustro estudiantil

Ariel Barriga - EH

Lautaro Castiglia - EPyG

Marcelo Perez - IDAES

Nazarena Ferreyra - IA